EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para brindar apoyo profesional en los procesos contractuales para la adquisición de equipos de laboratorio y producción en el marco del proyecto de renovación tecnológica.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de Edwin Alberto Melo Gonzales según SISDOC 3-2070-24-00368 del 7 de febrero del 2024

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadros Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Auxiliar Administrativo GTH